



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 254- GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, conformar comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno .../...;

Que, los artículos 37 y 43 de la ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del GADMLA. Señala: Art. 37.- Organización de las Comisiones Permanentes, El Concejo Municipal, tendrá como comisiones permanentes las siguientes: a) La Comisión de Mesa, b) De Planificación y Presupuesto; y, c) de igualdad y Género. Art. 43.- Otras Comisiones Permanentes.- Las otras Comisiones Permanentes tendrán los deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se les asigne, en los campos de las competencias de la actividad municipal, señaladas en la Constitución y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para lo cual el GADMLA tendrá las siguientes: a) De Legislación y Fiscalización; b) De Obras Públicas y Urbanismo; c) De educación, Cultura, Deportes y Patrimonio; d) De Ambiente, Turismo y Producción; e) de Parroquias, f) Terrenos, g) De Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana; y, h) De Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor;

Que, en el Cuarto Punto del orden del día de la sesión extraordinaria, del dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis, tal como consta en el acta de esta sesión: Designación de las Comisiones de conformidad con los artículos 36, 37 y 43 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio;

Que, luego de la lectura a los artículos 36, 37 y 43, de la ordenanza de procedimiento parlamentario del GADMLA y debate del referido punto del orden del día, los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, ante mociones presentadas, en uso legal de sus atribuciones,

RESUELVEN:

Por mayoría: Que la **Comisión de Mesa**, quede integrada de la siguiente manera: Por el señor Alcalde, la Vice Alcaldesa Evelin Ormaza y el concejal Javier Pazmiño.

Por mayoría: Que la **Comisión de Planificación y Presupuesto**, quede integrada de la siguiente manera: Presidenta, la concejala Evelin Ormaza, e integrada por el concejal Javier Pazmiño y la concejala Frine Miño.

Por mayoría: Que la **Comisión de Igualdad y Género**, queda integrada de la siguiente manera: Presidenta, la concejala Frine Miño, e integrada por el concejal Gandhi Meneses y la concejala Flor Jumbo.

Por mayoría: Que la **Comisión de Legislación y Fiscalización**, quede integrada de la siguiente manera: Presidenta, la concejala María Esther Castro, e integrada por la concejala Frine Miño y el concejal Gandhi Meneses.

Por mayoría: Que la **Comisión de Obras Públicas y Urbanismo**, quede integrada de la siguiente manera: Presidenta, la concejala Frine Miño, e integrada por la concejala María Esther Castro y el concejal Gandhi Meneses.

Por mayoría: Que la **Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio**, quede integrada de la siguiente manera: Presidente el concejal Gandhi Meneses, e integrada por las concejalas Evelin Ormaza y Flor Jumbo.

Por mayoría: Que la **Comisión de Ambiente, Turismo y Producción**, quede integrada de la siguiente manera: Presidenta la concejala Evelin Ormaza y e integrada por el concejal Abraham Freire y la concejala Flor Jumbo.

Por unanimidad: Que la **Comisión de Parroquias**, quede integrada de la siguiente manera: La concejala Flor Jumbo, presidenta e integrada por los concejales Javier Pazmiño y Gandhi Meneses.

Por mayoría: Que la **Comisión de Terrenos**, quede integrada de la siguiente manera: Presidenta la concejala María Esther Castro y e integrada por el concejal Javier Pazmiño y la concejala Frine Miño.

Por mayoría: Que la **Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana**, quede integrada de la siguiente manera: Presidente el concejal Javier Pazmiño, e integrada por la concejala Evelin Ormaza y el concejal Abraham Freire.

Por mayoría: Que la **Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del consumidor**, quede integrada de la siguiente manera: Presidente el concejal Abraham Freire, y e integrada por el concejal Javier Pazmiño y la concejala Evelin Ormaza-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja noviembre 16, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

